

Responsable:	Departamento de Difusión y Concertación	Fecha de revisión:	12 de diciembre de 2023
Código:	P-VI-03	No. de revisión:	06

1. Objetivo.

Difundir de manera clara y oportuna, a través de los medios de comunicación, la oferta educativa del ITESHU; brindando una imagen positiva y de calidad, incrementando con esto el índice de aceptación de la misma, con enfoque en la mejora continua aplicado al SGI (Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema en Salud y Seguridad en el Trabajo, Responsabilidad Social, Sistema de Gestión en Igualdad Laboral y No discriminación, Sistema de Gestión de la Energía).

2. Alcance.

Este procedimiento aplica a todos (as) los (las) egresados(as) de educación media superior y/o equivalente de la zona de influencia, considerando la normativa aplicable al SGI.

3. Referencias.

Código	Descripción
NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)	Sistema de Gestión de la Calidad
NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)	Sistema de Gestión Ambiental
NMX-SAST-45001-ANCE-IMNC-2018 (ISO 45001:2018)	Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo
NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2018 (ISO 50001:2018)	Sistema de Gestión de la Energía
NMX-SAST-26000-IMNC-2011 (ISO 26000:2011)	Sistema de Responsabilidad Social
NMX-R-025-SCFI-2015	Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación (SGIG)
Decreto Núm.547	Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo

4. Términos y definiciones.

IEMS.- Instituciones de Educación Media Superior.

D.C.- Difusión y Concertación.

5. Registros.

Código	Registros	Tiempo de conservación	Responsable de Conservarlo	Lugar de almacenamiento
F-VI-05	Directorio Educativo.	1 año	Jefatura de D.C.	Credenza No. 3 Depto. de D.C.
F-VI-06	Cronograma de Campaña de Promoción y Difusión.	1 año	Jefatura de D.C.	Credenza No. 3 Depto. de D.C.
F-VI-10	Encuesta de opinión a Estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior.	1 año	Jefatura de D.C.	Credenza No. 3 Depto. de D.C.
F-VI-12	Encuesta de impacto a aspirantes	1 año	Jefatura de D.C.	Credenza No. 3 Depto. de D.C.

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Sara Dilian Sánchez Camacho Jefa del Departamento de Difusión y Concertación.</p>	<p>Aprobó:</p> <p>L.C.C. Francisco Uriel Camacho Aranda Subdirector de Vinculación.</p>

Responsable:	Departamento de Difusión y Concertación	Fecha de revisión:	12 de diciembre 2023
Código:	P-VI-03	No. de revisión:	06

6. Control de cambios.

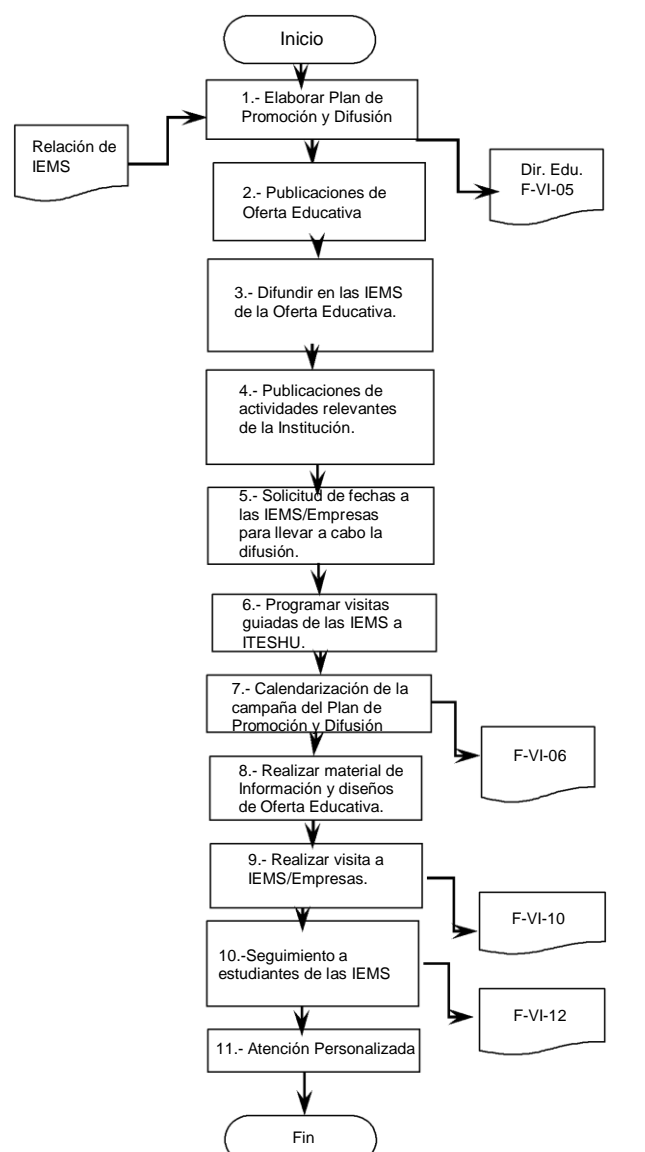
Revisión	Descripción
05	Actualización de Área Responsable del procedimiento. Actualización de las certificaciones de SGI. Actualización de responsable de revisión y responsable de aprobación Actualización de código. Actualización de referencias. Se agrega en las actividades la contemplación de las sesiones virtuales de difusión de la Oferta Educativa
06	Actualización en la denominación del puesto, decía Departamento de Comunicación Social y se cambió el nombre por: Departamento de Difusión y Concertación. Cambio en referencias. Cambio de código en Diagrama de Flujo

7. Políticas.

- La campaña de promoción y difusión debe realizarse de forma permanente, durante todo el ejercicio fiscal.
- El cronograma de visitas se sujetará a la disponibilidad de las Instituciones de Educación Media Superior de la Zona de Influencia, con la apertura hacia el Valle del Mezquital, San Juan del Río, Tequisquiapan, Querétaro y Polotitlán Edo. de México.
- La difusión de la Oferta Educativa se realizará alineada a las normativas vigentes del Tecnológico Nacional de México.

Responsable:	Departamento de Difusión y Concertación	Fecha de revisión:	12 de diciembre 2023
Código:	P-VI-03	No. de revisión:	06

8. Diagrama de flujo.

Actividades	Descripción	Responsable	Cuándo
	1. Elaborar Plan de Promoción y Difusión, se realiza la actualización del directorio (F- VE-05), con los nombres de las IEMS que se visitarán en el año, para dar a conocer la oferta educativa que el Tecnológico ofrece a los/las estudiantes de las IEMS.	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación	Cuando aplique
	2. Realizar diseño de material gráfico y audiovisual y hacer publicaciones de la oferta educativa de programas educativos en modalidad escolarizada, mixta y maestría	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación.	Permanente
	3. Difundir en las IEMS la oferta educativa y servicios de ITESHU en los medios correspondiente.	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación. Área académica.	Cuando aplique
	4. Solicitar al área académica información, sobre las actividades importantes para difundir en medios de comunicación.	Subdirección Académica	Permanente
	5. Solicitar a los directores y/o orientadores vocacionales de la IEMS y Empresas fechas de visita para llevar a cabo la Promoción.	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación.	Permanente
	6. Programar visitas guiadas de las IEMS a ITESHU, realizar cronogramas de actividades y recorrido.	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación Área Académica	Permanente
	7. Elaborar Cronograma de Campaña de Promoción F-VI-06 para el cumplimiento del Plan de Promoción y Difusión paraprogramas educativos en modalidad escolarizada, mixta y maestría.	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación	Permanente
	8. Realizar material de Información y diseños de Oferta Educativa para difusión.	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación.	Enero y febrero.
	9. Realizar visitas a las IEMS y Empresas de acuerdo al programa. Presentar oferta educativa.	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación.	Permanente
	10. Se hace seguimiento a estudiantes de las IEMS y empresas (encuestados) vía celular, correo electrónico.	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación.	Permanente
	11. Atención Personalizada y seguimiento a aspirantes que visitan ITESHU, dando recorrido por las instalaciones e información específica sobre la carrera de interés.	Jefe (a) del Departamento de Difusión y Concertación.	Permanente

9. Anexos.
N/A